

ACTA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION
"EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA" (ESAR)



En Bogotá, D.E., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo las 10 a.m. del día 2 de Abril de 1990, en la Diagonal 109 # 2 - 54 Apto. 102 de la ciudad de Bogotá, se reunieron los profesionales que a continuación se mencionan, con el objeto de instalarse, como en efecto lo hicieron, en reunión de constitución de la Fundación "EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA": Dra. Cecilia Cardinal de Martín, Dr. Fernando Serpa y Dr. Jorge Villarreal Mejía.

Hace uso de la palabra el Doctor Jorge Villarreal para someter a la consideración de los miembros de la reunión de constitución, el siguiente orden del día:

- 1- Elección de Presidente y Secretario de la reunión de constitución.
- 2- Palabras del Presidente de la reunión de constitución
- 3- Lectura, discusión y aprobación de los Estatutos de la Fundación "Educación para la Salud Reproductiva"
- 4- Elección de la Junta Directiva: Presidente y Vicepresidente
- 5- Elección del Revisor Fiscal
- 6- Señalamiento de aportes de constitución
- 7- Propositiones y varios

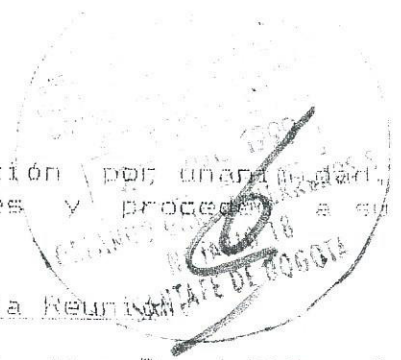
Los miembros de la reunión de constitución por unanimidad aprueban el orden del día sin modificaciones y proceden a su desarrollo en la siguiente forma:

- 1- Elección de Presidente y Secretario de la Reunión

Los fundadores por unanimidad eligen como Presidente al Doctor Jorge Villarreal Mejía y como Secretario Fernando Serpa.

- 2- Palabras del Presidente de la Reunión de Constitución

El Doctor Jorge Villarreal hace uso de la palabra para agradecer a los asistentes el que hubieran aceptado la invitación para pertenecer a la Fundación "Educación para la Salud Reproductiva". Resalta las calidades profesionales personales de los asistentes y manifiesta que al constituirse pensó fundamentalmente en la necesidad que el país tiene de un organismo que promueva la capacitación y el interés por la salud reproductiva, y a través de estos mecanismos



propender por la reducción de la morbi-mortalidad femenina asociada con el ejercicio de la sexualidad y con el embarazo.

3- Lectura, discusión y aprobación de los Estatutos de la Fundación:

Por parte del Doctor Fernando Serpa, Secretario de la reunión de constitución, se procede a la lectura del proyecto de Estatutos de la Fundación "Educación para la Salud Reproductiva", el cual incluye:

CAPITULO I
NATURALEZA, NOMBRE Y OBJETO SOCIAL
Artículos 1, 2 y 3

CAPITULO II
ORIGEN, DOMICILIO Y DURACION
Artículos 4, 5 y 6

CAPITULO III
OBJETIVOS
Artículos 7 y 8

CAPITULO IV
DIRECCION
Artículos 9 y 10

CAPITULO V
JUNTA DIRECTIVA
Artículos 11, 12, 13, 14 y 15

CAPITULO VI
DIRECTOR
Artículos 16 y 17

CAPITULO VII
REVISOR FISCAL
Artículos 18 y 19

CAPITULO VIII
PATRIMONIO
Artículo 20

CAPITULO IX
CAUSALES DE EXTINCION
Artículo 21

CAPITULO X
DISPOSICIONES VARIAS
Artículo 22



ARIA



Para efectos del estudio y aprobación de los Estatutos, se procede a su consideración artículo por artículo, una vez leídos por el Secretario de la reunión de constitución, los cuales después de la discusión correspondiente fueron aprobados por la unanimidad de los asistentes y refrendados por el Presidente y Secretario de la reunión de constitución. En copia se anexan a la presente Acta para que de ella formen parte.

4- Elección de la Junta Directiva: Presidente y Vicepresidente:

Teniendo en cuenta la disposición pertinente de los Estatutos aprobados, se procede a la elección de la Junta Directiva, así:

Presidente: Doctora Cecilia Cardinal de Martín

Vicepresidente: Doctor Fernando Serpa

De acuerdo con los Estatutos, la Junta Directiva queda elegida para un período de tres (3) años, desde la designación correspondiente.

El Presidente de la reunión de constitución deja constancia de que los períodos estatutarios correspondientes comenzarán a contarse a partir del día 2 de Abril de 1990.

5- Elección del Revisor Fiscal:

Los miembros de la reunión de constitución nombran por unanimidad para el cargo de Revisor Fiscal y por un período de tres (3) años, al Señor Victor Hugo Mancera.

6- Señalamiento de Aportes de Constitución:

Los miembros de la reunión de constitución señalan como aporte de constitución la suma de \$500.00 que cada miembro fundador paga en esta misma fecha.

7- Proposiciones y Varios:

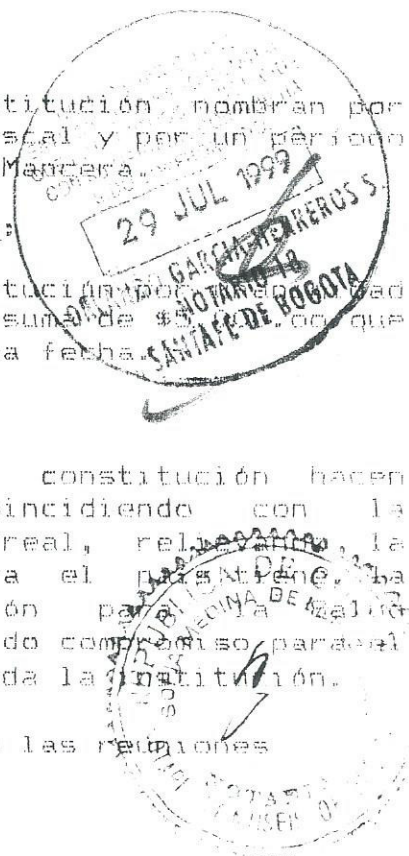
Los asistentes a la reunión de constitución hacen pronunciamientos individuales, coincidiendo con la iniciativa del Doctor Jorge Villarreal, reafirmando la importancia y significación que para el país tiene la creación de la Fundación "Educación para el Desarrollo Reproductiva", y ofreciendo su decidido compromiso para el buen suceso de los programas que emprenda la institución.

La Presidencia propone como 4 fechas para las reuniones



U. D.P.C.

OTAN ENTISET



mensuales de la Fundación, aquellas que correspondan a los terceros viernes de cada dos meses.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, la cual después del mismo, siendo las 12:30 p.m., es aprobada por unanimidad y se levanta la sesión.

Jorge Villarreal Mejía

JORGE VILLARREAL MEJIA
PRESIDENTE REUNION CONSTITUTIVA
C.C. # 2187766 de Socorro (S.S.)

Fernando Serpa Flores

FERNANDO SERPA
SECRETARIO REUNION CONSTITUTIVA
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
C.C. # 44700 de Bogotá

Cecilia Cardinal de Martín

CÉCILIA CARDINAL DE MARTIN
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
C.C. # 20.162.606 de Bogotá

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

Yo suscrita OFELIA MEDINA DE LOPEZ VILLA, Notaria Veintiseis del círculo de Bogotá, CERTIFI CA que las firmas que autorizan el anterior documento, corresponden a las registradas en la Notaría por

Jorge Villarreal Mejía
según la confrontación que se ha hecho de ellas.

Dado en Bogotá a 04 ABR. 1990

